Asunción, 07 de junio del 2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2019
PROVISION DE PASAJES AEREOS CON ID N° 359240

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1) INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se expone el resultado de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado en referencia.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

En fecha **16 de abril de 2019**, se realizó la apertura de las ofertas, en el 8vo piso del edificio la Encarnación, Situado en la calle 14 de mayo esq. Gral. Díaz, se procedió a la apertura de sobres, correspondientes a las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO
1	DISCOVERY TRAVEL S.A.	GS. -1%
2	KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L.	GS. 0%
3	SOLSA S.A.	GS. 0%
4	SERVI TRAVEL S.A.	GS. 0%
5	INTER EXPRESS S.A.	GS. 0%
6	ROUND TRIP de DIANA LORENA CABELLO ORTUZAR	GS. 0%

MONTO MINIMO: GS. 668.500.000
MONTO MAXIMO: GS. 1.377.000.000

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las propuestas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

EXAMEN PRELIMINAR.

- **Acta de Apertura**; El representante de la firma KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. Sr. Juan Carlos Aponte desea dejar constancia que la firma ROUND TRIP no corresponde a una Agencia de Viajes, sino a un operador mayorista, dejando a criterio del comité emitir parecer sobre el mismo.

SONIA AGÜERO
Sub UOC - DBS
MOPC

Aclaración: Tras la verificación de las documentaciones de la empresa, se constata que cuenta con todos los permisos correspondientes para el presente proceso.

- El representante de la firma ROUND TRIP Sr. Carlos Cabello solicita que se deje constancia que la firma Discovery Travel S.A. no ha presentado certificado de Origen Nacional dentro de su oferta, quedando a cargo del comité de Evaluación emitir parecer sobre el mismo.
  Aclaración: En el proceso de evaluación se solicitó a la empresa Discovery travel S.A. el Certificado mencionado, siendo presentada por la misma
- Se procedió a evaluar las ofertas presentadas
- No se ha observado error aritmético en las propuestas

4) ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación:

La evaluación de las ofertas, se realizara considerando para ellos los factores definidos en el presente documento.

FACTORES DE EVALUACIÓN

a) Porcentaje cotizado	***70***
b)Experiencia	***12***
c)Criterios sustentables	***3***
d)Infraestructura	***5***
e)Personal calificado	***10***
Total de puntos	***100***

A) PORCENTAJE COTIZADO (70 PUNTOS)

El puntaje del porcentaje cotizado tiene dos (2) componentes: **(i) el valor de la menor oferta; y (ii) el descuento ofrecido sobre el valor neto d los pasajes aéreos.** El puntaje asignado a cada componente se determina en la siguiente tabla y recibe hasta 70 puntos así:

N°	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
1	Valor de la menor oferta	30
2	Descuento ofrecido sobre el valor neto de los pasajes aéreos	40
TOTAL PUNTOS FACTOR ECONOMICO		70

Para la obtención del puntaje de cada oferta presentada, al momento de la evaluación se empleara la planilla auxiliar que se encuentra adjunto al pliego estándar en formato de hoja de cálculo, completando los campos para ello requerido, de manera a verificar los puntos obtenidos por los proveedores a partir de la oferta presentada por cada una de ellos en este factor de evaluación.

SONIA AGÜERO
Sub UOC - DBS
MOPC

PLANILLA AUXILIAR PARA EL CALCULO DE PUNTAJES FACTOR DE EVALUACIÓN: A) PORCENTAJE COTIZADO						
Nro.	Oferente	Ofertas*	Menor oferta	Descuento	Puntaje total	Margen de Preferencia
1	DISCOVERY TRAVEL S.A.	-1,00%	30	40	70	Sí
2	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	0,00%	20	0	24	Sí
3	SOLSA S.A.	0,00%	20	0	20	NO
4	SERVI TRAVEL S.A.	0,00%	20	0	24	Sí
5	INTER EXPRESS S.A.	0,00%	20	0	24	Sí
6	ROUND TRIP	0,00%	20	0	24	Sí

B) EXPERIENCIA (12 PUNTOS)

b.1. Experiencia como agencias de viaje (hasta 5 puntos)

A partir del cuarto año de experiencia como agencia de viaje, se otorgara un punto por cada año hasta un máximo de cinco puntos, conforme al siguiente cuadro.

DESCRIPCIÓN		DISCOVERY TRAVEL S.A.	KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L.	SOLSA S.A.	SERVI TRAVEL S.A.	INTER EXPRESS S.A.	ROUND TRIP de DIANA LORENA CABELLO ORTUZAR
4 años	1 punto						
5 años	2 puntos	2					
6 años	3 puntos			3			
7 años	4 puntos						
8 años o mas	5 puntos		5		5	5	5
PUNTOS OBTENIDOS		**2**	**5**	**3**	**5**	**5**	**5**

Todo oferente con una experiencia menor a tres años será descalificado.

DISCOVERY TRAVEL S.A.: el año de inscripción del oferente fue en fecha julio del 2013, folio 51, constatado en Constancia SIPE N° 1536291.

KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L.: se constata su año de experiencia en Constancia SIPE N° 1541706, folio 2

SONIA AGÜERO
Sub UOC - DBS
MOPC

SOLSA S.A.: se constata su año de experiencia en la SET, presentada en su oferta.

SERVI TRAVEL S.A.: se constata su año de experiencia en su Constancia SIPE N° 1542677, presentada en su oferta.

INTER EXPRESS S.A.: se constata su experiencia en la Constancia SIPE N° 1542199, en el folio 20

ROUND TRIP de DIANA LORENA CABELLO ORTUZAR: se constata su experiencia en el folio 16, de su oferta en la SET.

C) CRITERIOS SUSTENTABLES (hasta 3 puntos)

Contratación de personas con discapacidad.
Se otorgará 1 punto por cada persona con discapacidad comprobada por el ente competente (SENADIS), que forme parte de la nómina del oferente, las personas deben tener un mínimo de 3 meses de antigüedad a la fecha de la apertura de ofertas, de conformidad al siguiente cuadro:

CANTIDAD DE PERSONAS	PUNTOS	DISCOVERY TRAVEL S.A.	KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L.	SOLSA S.A.	SERVI TRAVEL S.A.	INTER EXPRESS S.A.	ROUND TRIP de DIANA LORENA CABELLO ORTUZAR
1 persona	1 punto						
2 personas	2 puntos						
3 personas o más	3 puntos						
PUNTOS OBTENIDOS		0	0	0	0	0	0

Obs: El único oferente que posee una persona con capacidad diferente en su empresa es SERVI TRAVEL, pero el contratado solo alcanza 1 mes con 29 días de antigüedad a la fecha de apertura de ofertas, lo cual se puede corroborar en el contrato de trabajo en el folio 336. Las demás empresas no presentaron tal requerimiento.

D) INFRAESTRUCTURA (hasta 5 puntos)

El oferente debe contar con una infraestructura capaz de atender la contratación licitada, y obtendrá puntos adicionales como se muestra a continuación:

SONIA AGÜERO
Sub UOC - DBS
MOPC

Abg. ARTURO ALLENDE

INFRAESTRUCTURA	PUNTOS	DISCOVERY TRAVEL S.A.	KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L.	SOLSA S.A.	SERVI TRAVEL S.A.	INTER EXPRESS S.A.	ROUND TRIP de DIANA LORENA CABELLO ORTUZAR
Amadeus/ Sabre u otro	2	2	2	2	2	2	2
Página web institucional	1	1	1	1	1	1	1
Correo electrónico institucional (con dominio propio)	1	1	1	1	1	1	1
Contar con dos proveedores de internet	1	0	1	0	1	1	0
PUNTOS OBTENIDOS	5	4	5	4	5	5	4

E) PERSONAL CALIFICADO (hasta 10 puntos)

Se otorgará 2 puntos por cada empleado del oferente, que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 6 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas hasta un máximo de 10 (diez) puntos.

CANTIDAD DE EMPLEADOS	PUNTOS	DISCOVERY TRAVEL S.A.	KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L.	SOLSA S.A.	SERVI TRAVEL S.A.	INTER EXPRESS S.A.	ROUND TRIP de DIANA LORENA CABELLO ORTUZAR
1 empleado	2 puntos						2
2 empleados	4 puntos						
3 empleados	6 puntos						
4 empleados	8 puntos						
5 o más empleados	10 puntos	10	10		10	10	
PUNTOS OBTENIDOS		10	10	0	10	10	2

Esto se acreditará con la presentación de la nómina de empleados, el contrato laboral, la planilla de

AGÜERO
UOC - DBS
MOPC

IPS y los certificados.

DISCOVERY TRAVEL S.A.: la empresa cumple con el personal calificado, según se constata en MEU N° 23294/19.

KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L.: cumple conforme a su oferta presentada, folio 115 al 197.

SOLSA S.A.: no puntúa debido a que la empresa presento 2(dos) certificaciones de sus funcionarios y no así el contrato de dichos personales.

SERVI TRAVEL S.A.: cumple conforme la presentación de todos los documentos en su oferta.

INTER EXPRESS S.A.: cumple conforme la presentación de todos los documentos en su oferta.

ROUND TRIP de DIANA LORENA CABELLO ORTUZAR: cumple en su oferta.

F) PREFERENCIA A LOS SERVICIOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, se dará mediante el Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. Solo será admisible certificado vigente; no vigente; no se aceptará documentación en trámite.

DISCOVERY TRAVEL S.A.: APLICA con la presentación del Certificado de Origen Nacional para el llamado en cuestión en el MEU N° 23294/19.

KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L.: APLICA con la presentación del Certificado de Origen Nacional para el llamado en cuestión en su oferta, folio 89.

SOLSA S.A.: NO APLICA tal certificado.

SERVI TRAVEL S.A.: APLICA con la presentación del Certificado de Origen Nacional para el llamado en cuestión en su oferta, folio 442.

INTER EXPRESS S.A. APLICA con la presentación del Certificado de Origen Nacional para el llamado en cuestión en su oferta, folio 21.

ROUND TRIP de DIANA LORENA CABELLO ORTUZAR: APLICA con la presentación del Certificado de Origen Nacional para el llamado en cuestión en su oferta, folio 66.

...A AGÜERO
Sub UOC - DBS
MOPC

Abg. ARTURO ALFONSO

5. SECCIÓN III. PROGRAMA DE SERVICIOS/ CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

N°	OFERENTE	ESPECIFICACION TECNICA	OBSERVACION
1	DISCOVERY TRAVEL S.A.	CUMPLE	Ninguna
2	KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L.	CUMPLE	Ninguna
3	SOLSA S.A.	CUMPLE	Ninguna
4	SERVI TRAVEL S.A.	CUMPLE	Ninguna
5	INTER EXPRESS S.A.	CUMPLE	Ninguna
6	ROUND TRIP de DIANA LORENA CABELLO ORTUZAR	CUMPLE	Ninguna

OBS: todas las empresas cumplen conforme la presentación de las especificaciones técnicas en su oferta.

6- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

F) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO.

FACTORES	DISCOVERY TRAVEL S.A.	KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L.	SOLSA S.A.	SERVI TRAVEL S.A.	INTER EXPRESS S.A.	ROUND TRIP de DIANA LORENA CABELLO ORTUZAR
1) Copia simple del Certificación de IATA;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SONIA AGÜERO
Sub UOC - DBS
MOPC

dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.						
4) Copia de las constancias emitida por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5) Presentar los certificados respectivos que acrediten que cuenta con algún sistema de reservación inmediata tales como: Sabre, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) Declaración jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7) Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación para el sistema IATA actualizado.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL SERVICIO OFERTADO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECCION III – PROGRAMA DE SERVICIOS.						
1) Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 4 de la Sección VI - FORMULARIOS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DISCOVERY TRAVEL S.A.

Ítem N° 1: **CUMPLE**, conforme en presentación en MEU N° 23294/19

Ítem N° 2: **CUMPLE** con lo requerido en el ítem mencionado en su oferta.

Ítem N° 3: **CUMPLE** con los servicios requeridos (folio 26)

Ítem N° 4: **NO PRESENTA CERTIFICADO EMITIDO POR LA SENADIS**

Ítem N° 5: **CUMPLE con la presentación de la certificación AMADEUS desde el año 2013, MEU N° 23294/2019**

Ítem N° 6: **CUMPLE** conforme ha presentado en el MEU N° 23294/2019.

Ítem N° 7: **CUMPLE** conforme ha presentado en el MEU N° 23294/2019.

G) Cumple con la presentación de dicho formulario en su oferta.

KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L.

SONIA AGÜERO
Sub UOC - DBS
MOPC

Abg. ARTURO ALM

Con relación al ítem n° 4 no presenta certificado emitido por la SENADIS y para los demás ítems CUMPLE con todos los ítems requeridos por la convocante presentados en su oferta.

SOLSA S.A.

Ítem N° 1: **CUMPLE**, conforme el MEU N° 23302/2019, en donde presenta certificado de la IATA

Ítem N° 2: **CUMPLE** conforme a su oferta.

Ítem N° 3: **NO CUMPLE**. La empresa presento certificado de buen cumplimiento (2) en los que no se pudo constatar fecha de inicio y finalización de la contratación.

Ítem N° 4: **NO PRESENTA CERTIFICADO EMITIDO POR LA SENADIS**

Ítem N° 5: **CUMPLE** conforme MEU N° 23302/2019.

Ítem N° 6: **CUMPLE** conforme MEU N° 23302/2019.

Ítem N° 7: **NO CUMPLE**, no puntúa debido a que la empresa presento 2(dos) certificaciones de sus funcionarios y no así el contrato de dichos personales.

G) Cumple con la presentación de dicho formulario en su oferta.

SERVI TRAVEL S.A.

Ítem N° 4. **el oferente presenta la constancia emitida por la SENADIS, sin embargo, no cuenta con los meses de antigüedad solicitados en el PBC.**
Para los demás ítems CUMPLE con todos los ítems requeridos por la convocante presentados en su oferta.

INTER EXPRESS S.A.

Ítem N° 4: **NO PRESENTA CERTIFICADO EMITIDO POR LA SENADIS**

Para los demás ítems CUMPLE con todos los ítems requeridos por la convocante presentados en su oferta.

ROUND TRIP de DIANA LORENA CABELLO ORTUZAR

El ítem n° 2: CUMPLE, **conforme a los documentos presentados según MEU N° 23300/2019 y en los demás ítems cumple con la presentación en su oferta.**

SONIA AGÜERO
Sub UOC - DBS
MOPC

ABG. ARTURO ALFONSO

1) **Para el análisis de los criterios de evaluación fueron redactadas Notas a los oferentes, referentes a solicitud de documentos de carácter formal, según siguiente detalle:**

Señores:

DISCOVERY TRAVEL S.A: CEO N° 294/2019 de fecha 13 de mayo

- Presentar los certificados respectivos que acrediten que cuenta con algún sistema de reservación inmediata tales como: Sabre, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente.
- Declaración jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web.
- Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación para el sistema IATA actualizado.
- Certificado de Origen Nacional, expedido por la Autoridad competente. Solo será admisible certificado vigente; no vigente; no se aceptará documentación en trámite.

Obs: Los documentos fueron remitidos a través del MEU N° 23294/2019.

ROUND TRIP: CEO N° 295/2019 de fecha 13 de mayo.

- Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR

Obs: el documento fue remitido a través del MEU N° 23300/2019.

SOLSA S.A.: CEO N° 296/2019 de fecha 13 de mayo.

- Presentar los certificados respectivos que acrediten que cuenta con algún sistema de reservación inmediata tales como: Sabré, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente.
- Declaración jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web.
- Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación para el sistema IATA actualizado.

SONIA ARSUF
Sub UOC
MOPC

- Certificado de Origen Nacional, expedido por la Autoridad competente. Solo será admisible certificado vigente; no vigente; no se aceptará documentación en trámite.

- Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas

Obs: Los documentos fueron remitidos a través del MEU N°23302/2019.

RESUMEN DEL PUNTAJE FINAL DE CADA EMPRESA OFERENTE CONFORME A CADA FACTOR DE EVALUACIÓN EN EL SIGUIENTE CUADRO:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO	DISCOVERY TRAVEL S.A.	KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L.	SOLSA S.A.	SERVI TRAVEL S.A.	INTER EXPRESS S.A.	ROUND TRIP de DIANA LORENA CABELLO ORTUZAR
a)Porcentaje cotizado	70	70	24	20	24	24	24
b)Experiencia	12	2	5	3	5	5	5
c) Criterios sustentables	3	0	0	0	0	0	0
d) Infraestructura	5	4	5	4	5	5	4
e) Personal calificado	10	10	10	0	10	10	2
TOTAL DE PUNTOS	100	86	44	27	44	44	35

10- CONCLUSIÓN FINAL:

Conforme al criterio Jurídico, la empresa DISCOVERY TRAVEL S.A., no cumple con algunos de los criterios jurídicos solicitados por el PBC, por lo que no se lo considera para la sugerencia de adjudicación en la presente evaluación.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el sistema de Adjudicación es por Abastecimiento **Simultáneo,** se utilizaron a las siguientes reglas:

a) **La adjudicación podrá recaer como máximo en las 3 (tres) mejores ofertas**. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 50% para la oferta mejor calificada, 30% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja, y 20% a la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.

b) En caso de que no existan más de DOS ofertas que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado particular, la adjudicación se distribuirá de la siguiente

SONIA AGÜERO
Sub UOC - DBS
MOPC

forma: 60% para la oferta mejor calificada, 40% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.

c) En caso de que una sola oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado particular y tenga la capacidad para ejecutar el contrato, la Convocante podrá adjudicar a dicha oferta la totalidad del contrato.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que son 3(tres) los oferentes que CUMPLEN con lo requerido por la convocante, como así mismo, cuentan con el mismo puntaje, se aplica el criterio de desempate a fin de obtener el orden de adjudicación para los mismos.

Criterio de desempate:

Tras evaluación de las ofertas de todos los oferentes que califican, se constata que empatan en puntajes, por lo cual se realizó el procedimiento de desempate conforme a lo establecido en el PBC. De lo cual resulto, que los oferentes de nuevo empataron en casi todos los aspectos correspondientes a los FACTORES. Así mismo, de modo a establecer el orden de adjudicación conforme al Sistema del presente llamado, el cual es el Abastecimiento simultaneo, se tomó como base, los años experiencia de las empresas en el mercado, información obtenida de los SETS, resultando el orden conforme al siguiente detalle;

1. KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.A.: Año de constitución, 1989
2. INTER EXPRESS S.A.: Año de constitución, 1991.
3. SERVI TRAVEL S.A.: Año de constitución, 2012.

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente y conforme a la verificación de todos los criterios de evaluación y el criterio de desempate, **está Sub UOC informa DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO. Los oferentes a ser adjudicados son las siguientes;**

ORDEN	OFERENTE	PORCENTAJE	PUNTAJE FINAL
1 ° (50%)	**KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L.**	0	44
2 ° (30%)	**INTER EXPRESS S.A.**	0	44
3 °(20%)	**SERVI TRAVEL S.A.**	0	44

Atentamente

SONIA AGÜERO
Sub UOC - DBS
MOPC

Sonia Agüero Neffa, Jefa
División Bienes de Consumo

Abg. Arturo Allende, Jefe Interino
Departamento de Adquisiciones